



República del Ecuador

GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE

<<<<<<<<<<<<<<

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil siete, siendo las 16hoo, en el despacho de la Alcaldía se instaló la Sesión Ordinaria de Concejo de Sucre previa convocatoria y presidido por el Señor Alcalde Doctor Carlos Mendoza Rodríguez y con la presencia de los Señores Concejales: Señor Ciro Dueñas Arenas, Ing. Manuel Gilces, Dr. Francisco Marazita, Lucrecia Pincay Farías, Lic. Cristina Ruperti Vélez y Lic. Napoleón Talledo Zambrano.- Asisten también los Directores y Jefes Departamentales: Arq. Ramón Farías Viera, Director de Planificación Urbana; Ec. Winston Muñoz Zambrano, Director Financiero; Ing. Gonzalo Barreto, Director de Obras Públicas; Biólogo Ronald Zambrano Veloz, Director de Gestión Ambiental; Teddy Zambrano Vera, Secretario Técnico-Administrativo; Ing. Fernando Ortiz Weir, Jefe de Avaluos y Catastros; Teresa Espinoza, Tesorera Municipal. Actúa la Secretaria Titular que certifica.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LOS BALNEARIOS SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE.
- 2.- RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA SRA. NICOLA MEARS DE LA OPERADORA TURISTICA "GUACAMAYO TOURS"
- 3.- PROPUESTA DE MEGA PLUS.
- 4.- APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN EL CANTON SUCRE.
- 5.- APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS.

RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LOS BALNEARIOS SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE.

El Señor Alcalde da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que hay una preocupación en referencia al tema agua. En seguida cede la palabra al Dr. Fernando Moreno, Presidente de la Junta de Agua de los Balnearios de San Jacinto y San Clemente, quien expresa que ante el gran problema en alusión al agua han mantenido una reunión en días pasados en esa comunidad y lo que aspiran conocer es la fecha exacta en que se va a recibir este servicio. El Señor Alcalde le responde que eso es imposible decirlo y se lo ha dicho muchas veces. La EAPAM recién el día de hoy ha enviado las rectificaciones y eso hay que enviarlo al Banco Central a rectificar el número de cuenta que la EAPAM entregó, por eso todavía el Banco Central no dá paso al Fideicomiso. Con esto está demostrando que no es ninguna negligencia ni falta de preocupación y que él no puede estar supeditado a una presión porque sabe a ciencia cierta y a conciencia lo que se ha hecho por resolver ese problema, lastimosamente la burocracia entorpece ciertas acciones y solicita respeto al Dr. Moreno porque no va aceptar que lo conmine, él asume que tiene la misma condición de los demás para poder trabajar y se lo está haciendo, eso que hubiera negligencia o despreocupación, pues dos veces ha ido al Banco Central, cosa que no hace ningún Alcalde a solicitar a la Funcionaria Sra. Maura Guerrero que acredite ese recurso. El Dr. Moreno le responde al

Señor Alcalde que en ningún momento ha querido faltar el respeto y que solamente piense en esa gente, que es un año que se ha recibido el sistema, las cosas toman tiempo pero que hoy es la preocupación de cuando van a recibir el suministro de agua. El Señor Alcalde dice que en una reunión les dio como plazo el 27, se va a cumplir ese tiempo y no se da, por lo que propone al Dr. Moreno viajar a Quito al Banco Central llevando toda la documentación rectificadora. También dice que un antecedente es que han cambiado tres Gerentes en menos de tres meses en la EAPAM. En una llamada que le hicieron el Dr. Fernando Moreno y el Sr. Pedro Muñoz les manifestó que si él no supiera lo que esta haciendo admitiera cualquier cosa y que cuando EAPAM se negaba a firmar el convenio, les dijo que él sería el abanderado de cualquier medida por que esa es la actitud, pero que en este caso por un error involuntario de la Gerente o Secretaria de la EAPAM que escribieron mal un número por esa razón los trámites se han entorpecido, si no hubiera salido el 27, por eso EAPAM no quiere dar tregua, y que le dijo al Sr. José Ortega que podrían hacer un sacrificio más porque ningún Alcalde ni ningún Municipio ha hecho lo que se ha hecho por esta agua y ningún Alcalde ni ningún Municipio da un Fideicomiso por USD 4.000 mensuales más aun cuando el problema no es de los balnearios sino también de Charapotó, por lo que solicita conciencia ciudadana y conciencia parroquial. El interés que tiene como Alcalde es tan grande que si se sigue demorando lo del Fideicomiso en el transcurso de las semanas, él puede pedir al Concejo que le autorice poner USD 4.000 hasta que éste salga, con esto está demostrando la buena voluntad como autoridad. La **Concejala Lic. Cristina Ruperti** toma la palabra y expresa que estando a las puertas de un feriado muy grande que convoca a mucha gente a estos balnearios lo que permitirá mejorar sus ingresos y en razón de que las labores en ciertas instituciones estatales la asistencia es ya irregular, piensa que para de alguna manera buscar la solución o el mecanismo más rápido se deben cancelar los primeros USD 4.000 para poder obtener el servicio más pronto. El **Concejal Ing. Manuel Gilces** se dirige al Dr. Fernando Moreno y le dice que esa no es manera de venir a reclamar el sano derecho de querer que las obras de servicio básico se den en cualquier sector y para esto primero hay que empaparse del tema. A él le molesta la situación presentada porque él es representante de la parroquia Charapotó y a lo mejor muchas personas piensan que hay negligencia pero no es así y para esclarecer mas el asunto en principio él fue uno de los que se opuso a la gran voluntad que tiene el Señor Alcalde de dar los USD 4.000 para subsidiar en parte el agua que llegue a Charapotó porque para ciertos sectores es justificable porque hay gente muy pobre que no va a tener como pagar pero para otros sectores no. Las gestiones se han estado dando, se han hecho presentes en las pruebas realizadas y se ha seguido una secuencia, él entinende la preocupación y desesperación de esos balnearios pero hay que darse cuenta que las cosas no están estancadas por negligencia los tramites se han hecho. Hay personas que no se empapan de la información y vienen después a hablar, cree que se han dado pasos importantes ya que se cuenta con redes domiciliarias y redes secundarias del sitio Cañitas por eso en ningún momento se van a oponer que el agua potable llegue a San Jacinto y San Clemente, pero hay que recordar que tambien el agua es para Charapotó, Cañitas y El Pueblito, por eso recalca que nadie se va a oponer, por lo menos los tres Concejales de Charapotó y concluye pidiendole al Señor Alcalde que se agote la última instancia para llegar al Banco Central y si no se puede dar pues, la voluntad está demostrada para que se disponga los USD 4.000 a la cuenta de la EAPAM para que definitivamente se dote de agua a los balnearios. El **Señor Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita** expresa que en realidad la solución se da, pero en este instante como bien lo decía la Edil Ruperti es difícil porque se está en la finalización del año presupuestario y para que se de ese pago tiene que estar incluido en el presupuesto del 2008 y contar con una certificación presupuestaria del Director Financiero Municipal que diga que existen los fondos

necesarios, pero lo más importante es la buena voluntad que tienen el Señor Alcalde y todos los Concejales para poder solucionar este problema, por lo que solicita un poco de paciencia para los primeros días de Enero tener resuelto el problema porque antes presupuestariamente para el Municipio lo ve bastante difícil el aporte de USD 4.000. El Señor Alcalde invita a los representantes de esos balnearios para que lo acompañen al día siguiente a Quito y certificar una vez más la permanente preocupación que él tiene y por eso rechaza de plano cualquier tipo de amenaza e incongruencia en cuanto a apreciaciones. En seguida solicita la palabra el **Concejal Lic. Napoleón Talledo** y manifiesta que los tres Concejales de la Parroquia Charapotó han estado haciendo un seguimiento de las fallas que existían en el acueducto, las mismas que poco a poco se fueron solucionando, han estado en constante preocupación porque el agua potable es importante para los balnearios por la afluencia turística. En su momento los tres Concejales de Charapotó estuvieron presionando a los funcionarios de la C.R.M. y que fue de conocimiento de la ciudadanía. El Ing. Lider Castro pide la palabra en calidad de Tesorero de la Junta de Agua para aclararle al Concejal Ing. Manuel Gilces, que en sí no significa que no están empapados del tema porque a él se lo ha visto en el Municipio desde el mes de abril y siempre ha estado al tanto del proyecto y a lo que concierne ya al tema específico de que se dé este tipo de Fideicomiso que es la parte que le compete al Municipio, y que parte de la comunidad en la reunión que tuvieron fue muy claro porque lo que se manifestó allá fue el proceso que se había hecho porque en sí estaban informando de todo lo que se hizo. Otra cosa que le quiere hacer entender al Concejal Gilces es que en ningún momento ellos han comentado en dicha reunión que Charapotó se está oponiendo a que no exista agua. Ahora en el caso de ellos que habitan en El Pueblito quieren saber cuándo les llegará el agua ya que el Señor Alcalde les había manifestado que el 27 la tendrían. El Señor Alcalde la aclara que no era que en esa fecha iban a tener agua sino que terminaba el contrato. El Ing. Lider Castro le expresa que eso les hicieron entender a ellos y eso les fue comunicado a la ciudadanía, quienes se encuentran molestos y les manifiestan que los han engañado. El Señor Alcalde indica que enfáticamente ha dicho que el sistema de agua es para la parroquia Charapotó y tiene tanta validez este concepto que se está haciendo la construcción del sistema hacia el tanque nuevo hecho por la C.R.M. y adicionalmente el Municipio con los fondos del 25% del Impuesto a la Renta acaba de contratar la red secundaria y terciaria, y deja en claro que está satisfecho por lo que ha podido hacer y tan tranquilo con su conciencia que el día que haya agua será un día de alegría para él. En seguida el **Concejal Ing. Manuel Gilces** aclara al Ing. Castro que cuando él dijo que el agua era para Charapotó en ningún momento comentó que él y otros moradores habían dicho que se le estaba negando a El Pueblito y a Cañitas y que cuando dijo que no se empapan del tema no habla de empaparse a nivel de documentos sino de ir al lugar de los hechos. También el Profesor Pedro Muñoz, solicita la palabra para decir que tiene entendido que el diámetro de la tubería que se está colocando es de 600mm³ y que según profesionales a quienes les ha consultado ese diámetro no es el adecuado. El Señor Alcalde le consulta al Ing. Gonzalo Barreto, Director de Obras Públicas si hay alguna falla en lo referente a las instalaciones o al diámetro de la tubería, a lo que responde, que escuchó que la tubería era de 600mm³ y en el convenio que se hizo se instaló un metro de 600 mm³ y recorriendo el tramo que realizó el C.R.M. desde el Ceibal hasta el tanque elevado no ha visto tubería de ese diámetro por lo que el Municipio no responde por lo que la C.R.M. ha construido, pero como técnicos fiscalizadores que son la Municipalidad está presta para colaborar cuando sea su competencia. El Señor Alcalde les expresa a los habitantes de los sectores afectados que lo que él quiere es que ellos se sientan satisfechos de que el Municipio le ha dado agua y que estará junto a esos pueblos para celebrar en su momento. La Sra. Julieta Muñoz, moradora del Balneario de San Jacinto increpa

fuertemente al Concejo por la falta de agua por que según ella dice son falsas promesas de que en determinados días llegará el líquido elemento a sus hogares, por lo que el Señor Alcalde y Vicealcalde le exige más respeto al Concejo y le hacen ver que con su actitud no hace más que entorpecer los avances que se han tenido en las conversaciones con los habitantes de los balnearios involucrados. El Dr. Fernando Moreno agradece por la oportunidad que se les ha dado para exponer sus inquietudes y sobre todo por haber contribuido para que los balnearios de San Jacinto y San Clemente y Charapotó cuenten con el emental líquido.

RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA SRA. NICOLA MEARS DE LA OPERADORA TURISTICA “GUACAMAYO TOURS”.- Ella desea comentar algo sobre la ecociudad. Hace unas semanas salió una publicación en la que decía que Bahía había sido catalogada como tercera ciudad en el mundo como Ecociudad y eso la asustó un poco y sería interesante que el Municipio evalúe su papel en este proceso ya que está decayendo como sucedió con el proyecto de reciclaje y del cual no se dió ninguna explicación a la ciudadanía, por lo que sugiere hacer un taller para el Municipio analizando departamento por departamento implementando prácticas ecológicas y así desarrollar políticas ecológicas partiendo de la Dirección de Gestión Ambiental y que cualquier obra que se quiera hacer debería pasar por este departamento y que no solo debería contar con estudio de impacto ambiental sino tener consideraciones ambientales. Es un orgullo que Bahía haya sido tomada en cuenta como una de las ecociudades en el mundo pero no se ven muchas bases para que se la haya designado como tal porque no hay proyectos en camino. Ella tiene una persona en mente para que de este taller pero si AME puede conseguir un profesional en ese momento sería factible, otra cosa que pone en consideración del Concejo es la gran cantidad de basura que hay en los accesos al Mirador de la Cruz, lo que causa mal aspecto y desagrado a quienes visitan ese lugar y no se ve el trabajo de la Dirección de Ambiente o a quien le corresponda actuar, a más de que se ven desperdicios desde el Km. 8 hasta el botadero y esa es basura que cae de los camiones relectores, por lo que sugiere se pongan lonas en estos vehículos para evitar que caigan en ese trayecto. El Señor Alcalde expresa que siendo estos comentarios vertidos por una persona entendida en el asunto en este asunto hay que ponerle atención y que a pesar de que el mismo dio ordenes de que se hicieran ciertos correctivos en el relleno sanitario, en algo cambió su aspecto pero sigue siendo deficiente, no hay un relleno completo y que la Sra. Mears tiene toda la razón al decir que el Municipio no dió una información acerca de la caída del proyecto de reciclaje. Todavía no hay una conciencia ciudadana en este aspecto y esto hay que admitirlo, salvo algunas excepciones. Le pide a la Sra. Mears que tengan una interrelación más fluída, en razón de ser ella una persona amante del medio ambiente. La Concejala Lic. Cristina Ruperti le solicita al Sr. Alcalde que la Dirección de Turismo haga cumplir la Ordenanza de los vehículos a tracción humana, que se les pida el número de asociacios, de colores de cada cooperativa de esa manera se controlará a los piratas que se estan viniendo de San Vicente. La Sra. Maers indica que en todas las ciudades del mundo se dan problemas con los desechos duran muchos años el acostumbrarse por eso pide que no se desanimen ni se den por vencidos, que todo proceso lleva su tiempo y hay que ser perseverantes y agradece por habersela recibido y escuchado.

PROPUESTA DE MEGA PLUS.- El Concejal Ing. Manuel Gilces expresa que hace varias semanas atrás se tocó el tema sobre la propuesta de Mega Plus pero no se tenía el informe del Departamento de Planificación este ha sido entregado y espera se le dé paso porque es un asunto importante que va a permitir que el ornato se desarrolle un poco más. A continuación por Secretaría se da lectura al referido informe “En atención a lo requerido por el Concejo en su última Sesión pasada y que tiene relación con la propuesta para Publicidad presentada por la Compañía MEGA PLUS, cúpleme emitir el criterio urbano

respectivo: 1.- De manera general, este tipo de letreros que ocupan parte del área de las veredas podrán ser ubicados en las que tengan el ancho mínimo de 1,50 metros de ancho, preferentemente en las esquinas o en la mitad del largo del tramo respectivo. En caso de ser ubicados en las esquinas o en la mitad del largo del tramo respectivo. En caso de ser ubicados en las esquinas, su ubicación no interferirá con las rampas para los minusvalido. 2.- De acuerdo al diseño presentado, el elemento o placa inferior de la publicidad, deberá estar a una altura mínima de 2,20 metros y en dirección hacia el interior de la vereda, mientras que la placa superior para la publica propiamente dicha, no podrá sobresalir mas allá del bordillo exterior de la vereda para evitar el roce con los vehículos que se estacionen junto a la acera. 3.- En el caso de los Balnearios San Clemente y San Jacinto, se deberá tomar en cuenta las líneas de fábrica existentes o por determinar para establecer el ancho de vereda y por ende, la implementación de los rótulos”. La Concejala **Lic. Cristina Rupertí** expresa que si bien es cierto se han presentado las especificaciones técnicas a través de la Oficina de la Mujer y la Dirección de Desarrollo Humano, han llevado a cabo Programas de prevención como el VIH-SIDA y otros de importancia, pregunta que tipo de propagandas serían porque podría resultar inadecuadas, si a través de ella se va a inducir a la juventud a acciones no apropiadas porque ellos lo financian con la empresa privada y esto debe estar mas dirigido a la parte educativa, por lo que solicita al Arq. Ramón Farías que una vez que se tenga conocimiento de la publicidad se la analice y que se lo tengan presente. El **Concejal Ing. Manuel Gilces**, manifiesta que debería mandarsele una comunicación a MEGAPLUS haciendole conocer que Bahía como Ecociudad se maneja bajo ciertos parámetros y que se diga que tipo de publicidad es que se va a colocar para que luego la Comisión de Obras Públicas emita su informe. La **Concejala Lic. Cristina Rupertí** se dirige al Director de Planificación y Administración Territorial y le dice que si esto se aprueba en ese momento el informe que él presenta se le mandaría a esa Empresa con la resolución que tome el Concejo, indicándoles además el color del tubo de hierro. El **Concejal Ing. Manuel Gilces** expresa que en vista de que la propuesta, los señores Concejales ya la conocen desde hace varios meses y considerando que en un futuro van a ser provechoso para la Municipalidad, porque según está reglamentado pasará a ser de propiedad del Municipio, **mociona que se acepte la propuesta de MEGAPLUS bajo el parámetro que la publicidad que ellos emitan en carteleras sea de 40 x 60 y que se fundamente en artículos que vayan a educar a la ciudadanía e incentive al desarrollo del Cantón, tomando en cuenta que Bahía es una ciudad ecoturística,** apoya la moción el Concejal Li. Napoleón Talledo de que la publicidad que se va a colocar no agrada sino que eduque a la ciudadanía, sometida a votación es aprobada en forma unánime.

APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN EL CANTON SUCRE. La **Concejala Lic. Cristina Rupertí**, hace uso de la palabra y dice que teniendo los informes del Procurador Síndico como de la Dirección de Gestión Ambiental con respecto a esa Ordenanza eleva a **moción que se apruebe en segunda instancia y les recuerda a los demás Señores Concejales que ésta Ordenanza establece requisitos ambientales para la ejecución de las obras civiles, establecimientos industriales y comerciales en el Cantón Sucre y si bien es cierto el Municipio no tiene transferida la competencia de otorgamiento de licencias ambientales pero bajo este mecanismo de alguna manera se puede controlar esto y por ende fortalecertá más a la Dirección de Gestión Ambiental,** apoya la moción el Concejala Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada en forma unánime.

APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS. Por Secretaría se procede a dar lectura a los oficios No. 039; 040; y, 041 correspondientes a ventas de terrenos, suscritos por los Señores: Dr. Francisco Marazita Aveiga, Ing. Manuel Gilces y Lucrecia Pincay, Presidente y Miembros de la referida Comisión, respectivamente, quienes una vez analizados los informes de los Departamentos de la Institución Municipal con las verificaciones e inspecciones, sugieren salvo el mejor criterio de las Señoras y Señores Concejales que se autorice las ventas a efectos de que se continuen los trámites pertinentes. De igual manera a los informes con fecha Diciembre 11 y 14 del 2007 s/n, relacionados a la DONACION de un área de terreno a favor del Voluntariado Servicio y Solidaridad y la PERMUTA a favor del Ec. Ricardo Zambrano, respectivamente. A continuación se detalla los nombres de los beneficiarios, parroquia-sector y el área solicitada.-----

<i>NOMBRE</i>	<i>PARROQUIA-SECTOR</i>	<i>AREA</i>
<i>NEXAR VICTORIANO MOREIRA MUÑOZ Y MERIDA DOLORES PINARGOTE PALACIOS</i>	<i>CHARAPOTO- SANCLEMENTE</i>	<i>157.53</i>
<i>PAUBLITO LUPERCIO MURILLO ANDRADE Y ESELTIMA VELEZ</i>	<i>CHARAPOTO-CAÑITAS</i>	<i>72.61</i>
<i>MARIA MAGDALENA AVILA FALCONES</i>	<i>CHARAPOTO Barrio Sta. MARIANITA</i>	<i>78.76</i>
<i>ROSA FLOR CHICHANDA C OSCAR BIENVENIDO MONC</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- KM.8 CDLA.RODRIGUEZ LARA</i>	<i>122.06</i>
<i>PRISCILA ISABEL LEONES CONFORME</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- FANCA IV</i>	<i>134.27</i>
<i>SANDRO DANIEL ALCIVAR C. MAYRA ELIZABETH SALAZAR D.</i>	<i>LEONIDAS PLAZA-ACUARELA</i>	<i>105.00</i>
<i>ANA MARIBEL LUCAS ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE SUS MENORES</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- ACUARELA</i>	<i>105.00</i>
<i>PABLO ELOY CAMPOZANO EGUEZ Y FELICITA PASTORA INTRIAGO</i>	<i>LEONIDAS PLAZA - MARIANITA DE JESUS</i>	<i>153.00</i>
<i>ELBA ELIZABETH REYES CRUZ</i>	<i>LEONIDAS PLAZA MARIANTIA DE JESUS</i>	<i>143.66</i>
<i>EDUARDO JAVIER PANTA ZAMBRANO JENNY MERCEDES SALAZAR VERA</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- ACUARELA</i>	<i>105.00</i>
<i>BLANCA FLOR MARIA MINAYA ZAMBRANO</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- ACUARELA</i>	<i>154.86</i>

<i>ELVIS DAVID PESANTE PINCAY</i>	<i>LEONIDAS PLAZA DIVINO NIÑO</i>	<i>114.60</i>
<i>GONZALO ENRIQUE VELIZ V.</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- DIVINO NIÑO</i>	<i>80.15</i>

<i>BLANCA BENARDITA MACIAS CASTRO</i>	<i>CHARAPOTO- SAN ALEJO</i>	<i>96.29</i>
<i>LAURO NARCISO MURILLO CHEME</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- CARAN</i>	<i>122.20</i>
<i>MARIA ELIZABETH AMAGUA BASURTO MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ BASURTO.</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- KM. 20</i>	<i>413.15</i>
<i>JUAN JOSE ANTONIO SALAZAR VILLACIS EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR CAROL SALAZAR VERGARA</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- CARAN</i>	<i>104.55</i>
<i>ENY ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO Y YITA MARIA ALCIVAR</i>	<i>LEONIDAS PLAZA –CDLA. RODRIGUEZ LARA KM. 8</i>	<i>170.10</i>
<i>LUIS CEDEÑO LOZA MONSERRATE SOLORZANO INTRIAGO.</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- ACUARELA</i>	<i>101.70</i>
<i>CARLOS JORGE FARIAS CHICA ALEXANDRA VELEZ RAMOS</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- ACUARELA</i>	<i>147.03</i>
<i>MANUEL TARQUINO CEDEÑO GARCIA A. MERCEDES GARCIA Z.</i>	<i>LEONIDAS PLAZA - ACUARELA</i>	<i>96.60</i>
<i>RAMON ARISTIDES MANZABA HERNANDEZ</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- KM. 8</i>	<i>139.05</i>
<i>CARLOS MANUEL ESTACIO MENESES representante de los menores CARMEN LUCIA Y CESAR EDUARDO LOOR CHICA</i>	<i>LEONIDAS PLAZA-FANCA IV</i>	<i>117.00</i>
<i>MARIA IRENE VALENCIA CEDEÑO HECTOR LEONARDO CABO ALVIA</i>	<i>LEONIDAS PLAZA- KM. 8</i>	<i>116.55</i>

Seguidamente se transcribe el informe de DONACION: Que “El Voluntariado Servicio y Solidaridad” ha solicitado se le done un lote de terreno, ubicado en las calles Bolívar y Aguilera (esquina) de la ciudad de Bahía de Caráquez con el objeto de construir una edificación que servirá para el funcionamiento de la Sala de Rehabilitación Física y para dar Educación Especial a los Discapacitados. Que, con el propósito de tratar de colaborar con las familias que cuentan entre sus miembros con personas discapacitadas y buscar alternativas que ayuden a solucionar en algo los graves problemas sociales, económicos y de educación especial a los discapacitados de ésta ciudad; y, amparados en lo dispuesto en el literal g) del artículo 150 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal sugerimos por su digno intermedio al Concejo de Sucre que se entregue en donación el lote de terreno de propiedad del Gobierno Cantonal de Sucre antes mencionado a favor del Voluntariado Servicio y Solidaridad debiendo incluirse en el contrato de donación a

realizarse una cláusula en la que se estipule que dicho terreno no podrá ser enajenado a terceras personas por ningún concepto; y, que si en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura pública en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre no se construyere la edificación que servirá para el funcionamiento de la Sala de Rehabilitación Física para dar Educación Especial a los discapacitados éste terreno se revertirá ipso jure a favor de ésta Municipalidad sin necesidad de ningún trámite judicial ni administrativo; y, que si el Voluntariado Servicio y Solidaridad dejare de existir por cualquier motivo dicho terreno y su edificación pasará automáticamente al dominio del Gobierno Cantonal de Sucre.

A continuación el contenido de la Permuta “Por la presente le comunicamos a usted que la Comisión de Terreno ha analizado la solicitud de permuta dirigida a esta Municipalidad por el Ec. Ricardo Zambrano Delgado, le informamos a usted y por su intermedio al Concejo Cantonal de Sucre lo siguiente: El solicitante concretamente pide el cambio de un solar municipal No. 3 de la Mz “T” de la lotización López Ortiz de la Parroquia Leonidas Plaza de este Cantón, por el solar de su propiedad ubicado en la Lotización Acuarela de la misma Parroquia. Una vez que esta Comisión ha analizado detenidamente los informes de los diferentes departamentos, los mismos que son favorables, recomienda a usted y por su intermedio al Concejo Cantonal de Sucre se apruebe dicha solicitud, salvo el mejor criterio de los señores Concejales; y se proceda a realizar los pasos legales necesarios para concretar dicha permuta”. **El Lic. Napoleón Talledo**, toma la palabra para manifestar que una vez que se ha escuchado los diferentes informes tanto de ventas de terrenos, de donación y permuta que se van a adjudicar y no existiendo ningún inconveniente, toda vez que han sido revisados por la Comisión de Vivienda y Terrenos, **moción que se apruebe los cinco informes de la Comisión, a efectos de que se continúen con el trámite legal correspondiente. Apoya la moción el Dr. Francisco Marazita y sometida a votación es aprobada en forma unánime.**

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma junto a la Secretaria Titular que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE